

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
RADICADO No:	150013153002201600122
DEMANDANTE:	JUANA ACUÑA GUERRA Y OTRO
DEMANDADO:	ANDRÉS FERRANDO ACUÑA MARTINEZ Y OTROS
ASUNTO:	OBEDECER Y CUMPLIR

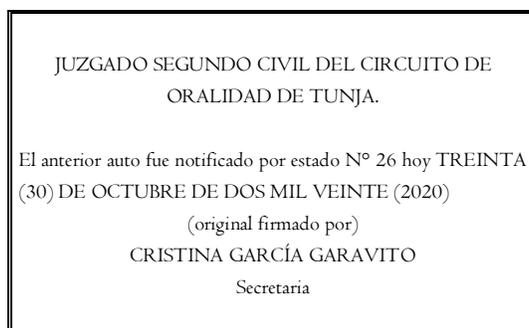
Tunja, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo solicitado por la apoderada, **por secretaria** dese cumplimiento a las órdenes proferidas ya por este Juzgado mediante la providencia proferida en Audiencia Siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019), que fue confirmada por el Tribunal, de la forma que fue dispuesto en providencia anterior.¹

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

Hernando Vargas Cipamocha
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ²



¹ 3 de septiembre de 2020

² (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).